



Respuesta Ciudadana 11-9-2026-093107 No. 1-2026-006529

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Fecha Mié 5/08/2026 14:42

Para Andrea Del Pilar Barajas Sichaca <abarajas@sena.edu.co>

CC Carolina Sepulveda Cardona <ccepulveda@sena.edu.co>; Sergio Alejandro Murillo Llanos <samurillo@sena.edu.co>; Ruben Dario Montoya Zapata <rdmontoyaz@sena.edu.co>; Catalina Suaterna Rodriguez <dcsuaterna@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (319 KB)

RESPUESTA DE COMUNICACIÓN NO. 1-2026-006529.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026.pdf;

Apreciado Adiola Del Carmen Quintana Daza

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-006529

Radicado Respuesta	11-9-2026-093107
N.I.S.	2026-01-379607

119508

Bogotá

Señora
Adiola Del Carmen Quintana Daza
adquintana@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicación N° 1-2026-006529 y NIS 2026-01-379607.

Respetada Señora Adiola del Carmen,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA trabaja permanentemente para consolidarse como una entidad ágil, dinámica y orientada a brindar un servicio oportuno y eficiente en beneficio de la ciudadanía. En atención a su solicitud de cambio de cuenta bancaria para el depósito de sus honorarios, la Subdirección del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura se permite informarle que, conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, así como en la Resolución SENA No. 1365 de 2022, se dará inicio al trámite administrativo correspondiente.

En consecuencia, su solicitud será remitida al área de Contratación de Servicios Personales, dependencia encargada de efectuar la actualización de la información bancaria en las bases de datos y plataformas oficiales de la entidad. En el desarrollo del proceso se verificará la documentación requerida y, de ser necesario, se le informará oportunamente sobre la suscripción o remisión de documentos adicionales.

Reiteramos nuestro compromiso de gestionar su requerimiento con diligencia, transparencia y oportunidad.

Cordialmente,

Rubén Darío Montoya Zapata
Subdirector (E)
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

Elaboró: Carolina Sepúlveda Cardona.
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales.

Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Murillo Llanos. Cargo: Abogada - CFAFC.

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

-
servicioalciudadano@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



119508

Bogotá

Señora
Adiela Del Carmen Quintana Daza
adquintana@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Comunicación N° 1-2026-006529 y NIS 2026-01-379607.

Respetada Señora Adiela del Carmen,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA trabaja permanentemente para consolidarse como una entidad ágil, dinámica y orientada a brindar un servicio oportuno y eficiente en beneficio de la ciudadanía. En atención a su solicitud de cambio de cuenta bancaria para el depósito de sus honorarios, la Subdirección del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura se permite informarle que, conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", así como en la Resolución SENA No. 1365 de 2022, se dará inicio al trámite administrativo correspondiente.

En consecuencia, su solicitud será remitida al área de Contratación de Servicios Personales, dependencia encargada de efectuar la actualización de la información bancaria en las bases de datos y plataformas oficiales de la entidad. En el desarrollo del proceso se verificará la documentación requerida y, de ser necesario, se le informará oportunamente sobre la suscripción o remisión de documentos adicionales.

Reiteramos nuestro compromiso de gestionar su requerimiento con diligencia, transparencia y oportunidad.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente
por MONTOYA
ZAPATA RUBEN DARIO
Fecha: 2026.08.05
14:32:47 -05'00'

Rubén Darío Montoya Zapata
Subdirector (E)
Centro de Formación en Actividad Física y
Cultura.

Elaboró: Carolina Sepúlveda Cardona. 
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales.

Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Murillo Llanos 
Cargo: Abogada - CFAFC.

Regional Distrito Capital
Centro de Formación en Actividad física y Cultura
Transv. 78 J No. 41 D 15 Sur, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500